



FUNDACION AMBIENTAL OASIS DE VIDA

NIT 809 010 467 – 3



CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION AMBIENTAL OASIS DE VIDA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Comité Directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la Fundación tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certifica que los miembros anteriormente indicados de La Fundación ambiental Oasis de Vida, no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales

La Fundación Ambiental Oasis de Vida identificada con Nit No. 809 010 467-3, durante la vigencia 2022, no celebró contratos estatales como figura jurídica y ninguno de sus asociados se encuentra inhabilitado por dictamen penal.

Dado a los 25 días del mes de marzo del 2024.

Representante Legal
C.C 65'726.357 de Ibagué